

Los derechos de las internas en cárcel de Tucumán

La APDH pide se respete la libertad de expresión y la dignidad de estas mujeres

La Secretaría de Cultura de la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS expresa su repudio frente a la censura que sufrieron las internas de la cárcel de mujeres de Tucumán por parte de las autoridades de esa provincia.

Catorce mujeres habían preparado, bajo la coordinación de Marcelo Quiroga, la presentación de la obra de teatro *La Casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca. El día del estreno, en junio de 2009, con estas actrices ya maquilladas y prontas a entrar en escena, la obra fue prohibida por orden de la Gobernación. Por supuesto esta censura provocó una fuerte reacción, no sólo en Tucumán, por lo que el gobierno provincial intentó frenar la oleada de protestas anunciando que la obra se presentaría. Y, recientemente cometió la segunda afrenta a quienes habían estado trabajando en esa obra, ya que en lugar de la obra y el elenco originales se presentó *La Casa de Bernarda Alba – Un ensayo abierto*, vaciando de contenido y sentido al acto. Ninguna de las 14 internas actuó, y sólo hubo tres protagonistas. Tampoco se convocó a Quiroga.

Ante esto, la Secretaría de Cultura de la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS exige que la obra sea presentada tal como originalmente se previó, sin aceptarse la censura previa del Gobierno de Tucumán, y se desagravie formalmente a todos los participantes de la obra censurada.

Buenos Aires, 18 de Enero de 2010
Secretaría de Cultura
ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Coordinadora
Gilou García Reinoso

María Elia Capella
Bruno Capra
Rosalía Enrigo
Pablo Sztulwark
Peter Sussmann
Silvia Woods

Adhiere la Mesa Directiva de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.